

Núm. Expte.: 29-000808-10-P.
 Notificado: Don Juan Cano Luque, Restaurante-Bar «Las Ventas».
 Último domicilio: Urb. Benamaine, C. C. Las Ventas, local 6,
 Benalmádena (Málaga)
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000809-10-P.
 Notificado: Flamatel Sur, S.L.
 Último domicilio: C/ Esteban Salazar Chapela, núm. 61, Málaga.
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 17 de diciembre de 2010.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 340/10.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 8 de noviembre de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Molina Moya contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 11 de agosto de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 64/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Francisco Molina Moya.
 Expediente Sancionador: 64/10.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 340/10.
 Sentido: Inadmitido.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 26 de octubre de 2010 de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 285/10.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 26 de octubre de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Carnicería La Deseada, S.L. contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, de fecha 8 de julio de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 21/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Carnicería La Deseada, S.L.
 Expediente sancionador: 21/10.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 285/10.
 Sentido: Desestimado.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

1. Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.11.488.03.31R.0.
 Sector población destinataria: Personas Mayores.
 Beneficiarios: Entidades Privadas.

ANEXO I

Entidad beneficiaria: Asociación de Enfermos de Alzheimer Dr. Emiliano Rodríguez de León.
 Localidad: Tarifa.
 Modalidad: Programa: Alzheimer - Psicoestimulación a domicilio.
 Cuantía Subvencionada: 2.756,94 euros.

Entidad beneficiaria: A.F.A. (Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer) «Tarifa».
 Localidad: Algeciras.
 Modalidad: Mantenimiento.
 Cuantía Subvencionada: 4.000,00 euros.

Entidad beneficiaria: A.F.A. (Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer) «Unidos».
 Localidad: Olvera.
 Modalidad: Programa - Estimulación cognitiva.
 Cuantía Subvencionada: 9.000,00 euros.

Entidad beneficiaria: Asociación de Mayores Amigos del Yoga.
 Localidad: El Puerto de Santa María.
 Modalidad: Programa - Actividad de yoga para desarrollo salud y crecimiento personal personas mayores.
 Cuantía Subvencionada: 1.000,00 euros.

Entidad beneficiaria: Asociación de Jubilados «Aviocar».
 Localidad: Cádiz.
 Modalidad: Programa - Actividades socioculturales.
 Cuantía Subvencionada: 1.500,00 euros.

Entidad beneficiaria: A.F.A. (Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer) «Azahar».
 Localidad: Paterna de Rivera.
 Modalidad: Programa: Alzheimer - Estimulación cognitiva para enfer@s de Alzheimer y otras demencias.
 Cuantía Subvencionada: 8.000,00 euros.

Entidad beneficiaria: A.F.A. (Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer) «Por ellos».
 Localidad: Ubrique.